



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/667

28 de febrero de 2014

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Objeto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)

- **Aprobación de 1 nueva Recomendación UIT-R y 4 Recomendaciones UIT-R revisadas**
- **Supresión de 4 Recomendaciones UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CACE/652, de fecha 20 de diciembre de 2013, 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 4 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas fueron sometidos a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-6 (§ 10.4.5).

El 20 de febrero de 2014 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo 1 a la presente Circular figuran sus títulos junto con el número que se les ha asignado. En el Anexo 2 se facilita la lista de las Recomendaciones UIT-R suprimidas.

François Rancy
Director

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos de las Recomendaciones aprobadas

Recomendación UIT-R M.2059

Doc. 5/BL/6

Características técnicas y de funcionamiento y criterios de protección de altímetros radioeléctricos que utilizan la banda de frecuencias 4 200-4 400 MHz

Recomendación UIT-R F.557-5

Doc. 5/BL/7

Objetivo de disponibilidad en sistemas de relevadores radioeléctricos para un trayecto digital hipotético de referencia

Recomendación UIT-R M.2012-1

Doc. 5/BL/8

Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas)

Recomendación UIT-R M.1580-5

Doc. 5/BL/9

Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000

Recomendación UIT-R M.1581-5

Doc. 5/BL/10

Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000

Anexo 2

Lista de las Recomendaciones suprimidas

| Recomendaciones UIT-R | Título |
|-----------------------|---|
| SF.356-4 (1997) | Valores máximos admisibles de interferencia debidos a los sistemas de relevadores radioeléctricos con visibilidad directa en un canal telefónico de un sistema del servicio fijo por satélite que utiliza la modulación de frecuencia, cuando ambos sistemas comparten las mismas bandas de frecuencias |
| SF.357-4 (1997) | Valores máximos admisibles de interferencia en un canal telefónico de un sistema de relevadores radioeléctricos analógico con modulación angular que comparte las mismas bandas de frecuencias que los sistemas del servicio fijo por satélite |
| M.1740 (2006) | Guía para la aplicación de textos del UIT R relacionados con los servicios de aficionados y de aficionados por satélite |
| M.1222 (1997) | Transmisión de mensajes de datos en canales compartidos de canales radioeléctricos móviles terrestres privados |